



# BUSCANDO TRABAJO ? UNETE AL PROGRAMA DE SECCION 3 HOY!

## QUÉ ES EL PROGRAMA DE LA SECCIÓN 3?

La Sección 3 es una disposición de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de 1968. La Sección 3 es para garantizar que el empleo y otras oportunidades económicas generadas por cierta asistencia financiera de HUD se dirijan a personas de bajos y muy bajos ingresos, en particular los que son beneficiarios de ayudas gubernamentales para la vivienda, ya los negocios que brindan oportunidades económicas a personas de bajos y muy bajos ingresos.



## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA SECCIÓN 3

- ★ Residente de vivienda pública
- ★ Participante del Elección de Vivienda (Sección 8).
- ★ los ingresos caen por debajo de los límites de ingresos de HUD.

## QUÉ ES UN NEGOCIO DE LA SECCIÓN 3?

Un negocio de la Sección 3 se define como uno que:

- Es propiedad de residentes de la Sección 3;
- Emplea a residentes de la Sección 3; o
- Subcontratos con empresas que brindan oportunidades a personas de bajos y muy bajos ingresos.



## BENEFICIOS

- ★ Oportunidades de capacitación y educación
- ★ Empleo
- ★ Oportunities economicas
- ★ Contratos

## 2 Sencillos Pasos



1. Envíe un formulario de interés de la bolsa de trabajo completado en línea.
2. Adjunte un currículum actualizado.

## SECCION 3 PROYECTOS INCLUIDOS

- ★ CONSTRUCCIÓN GENERAL, DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DEL SITIO
- ★ JARDINEROS/ PAISAJISTAS
- ★ OFICINAL /ADMINISTRATIVO
- ★ SERVICIOS JUVENILES  
Y MAS..

## Para mas informacion

Diamonique Robinson

702-477-3180

[www.snrha.org](http://www.snrha.org)



[Haga clic aquí para aplicar](#)